

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Resolución de 15 de marzo de 2022, de la Viceconsejería, por la que se detrae un puesto del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, convocado por Resolución de 30 de julio de 2021.

En cumplimiento de la previsión establecida en el apartado 3 de la base decimotercera de la Resolución de 30 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Histórico, por la que convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, según la cual «Los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria podrán ser detraídos de la misma cuando no resulte posible su provisión como consecuencia del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas, o en los casos de supresión o modificación sustancial del puesto en aquellas propuestas de modificaciones de la RPT que hayan sido admitidas a trámite por la Dirección General competente en materia de Función Pública»,

R E S U E L V O

Único. Proceder a la detraición del puesto que se detalla a continuación, por el motivo que se expone.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	UNIDAD ORGÁNICA	NÚM.	MOTIVO DE DETRACCIÓN
1457810	Auxiliar Administrativo	S.G.T.	1	Cumplimiento de resolución administrativa

Sevilla, 15 de marzo de 2022.- La Viceconsejera, M.^a Esperanza Macarena O'Neill Orueta.